

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-SAT, 1RA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE NUEVA AGENCIA EN LA ZONA SUR DE LIMA”

En, Lima, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Administración N°003-005-00003941, de fecha 09 de agosto de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-SAT, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de acondicionamiento de nueva Agencia en la Zona Sur de Lima", a fin de OTORGAR la BUENA PRO.

1. QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular: Alex Javier Trujillo Andia
Primer Miembro : Juan Toribio Ponce Limache
Segundo Miembro: Francisco Mechato Nuñez

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N°	DETALLE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
1	Servicio de acondicionamiento de nueva Agencia en la Zona Sur de Lima	Consortio Constructor Perú Integrado por las empresas: 1.- Corporación Camino SAC 2.- Corporación Dicolac SAC	S/ 399,890.00

3. BASE LEGAL

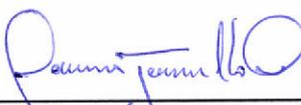
Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 76.3: " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

4. ACUERDO

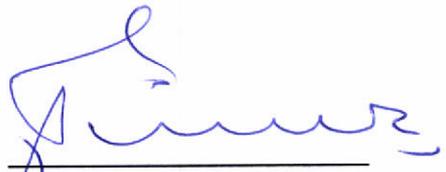
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2 y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.



Juan Toribio Ponce Limache
1° Miembro Titular



Alex Javier Trujillo Andia
Presidente Titular



Francisco Mechato Nuñez
2° Miembro Titular